la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mijica

Marcial Echaniz

J. Lopez

Jose Eguibar

El Secretario.
Francisco de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mijica
" Marcial Echaniz
" Juan López
" José Eguibar

Hasta Junio próximo

En la villa de Pergara á

veinte y nueve de Agosto de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales, que al margen, se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 27 del actual, y habiéndose esperado oportunamente á este acto, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Enterado el Ayuntamiento del oficio de Dª Dolores Folguera, viuda de Giraulta, manifestando que se propone arreglar y reparar la Casa núm. 8 de la Calle de Arriaga de esta villa en Junio del año próximo, se acuerda hacérsela saber, que este

Ayuntamiento no se oponía al aplazamiento de la ejecución de la obra que se trata, siendo la propietaria la responsable de las consecuencias que pudieran ocurrir en la Casa denunciada como ruinosa, pero que debería hacer la obra ya indicada, sin escusa ni pretesto alguno para fines del mes de Junio próximo venidero, pues que no ejecutando en el plazo señalado, el Ayuntamiento lo hará con cargo á la propietaria.

Fuegos artificiales

Se acordó encargar á D. José Orcina á nombre de D. Hilario Cerrajería los fuegos artificiales para las próximas fiestas de San Martín de Aguirre abonándole 160 pesetas en todo concepto.

Dióse cuenta que el producto del agua servida á domicilio en Julio último había producido 357,70 pesetas cuya cantidad se acordó ingresar en caja por medio de su correspondiente cargaremo; así como también se acordó dar entrada en la Depositaría municipal 25,75 pesetas á cargo de D. José J. Raymond, por cesión de varios objetos de alumbrado público y venta de bambillas sobrantes de este municipio.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago: una de 20 pesetas de los premios de ganados que concurrieron á la feria del presente mes: otra de 43 pesetas de D. Juan López de libros talonarios de libramientos libro de entrada de documentos y demás conceptos: otra de 120,50 pesetas de D. José Joaquín Raymond de los gastos ocasionados en la toma de aguas frente las fábricas de los Sres. Ortueta y Lasagabaster, habiendo importado el total de dicha toma la suma de 1540,61 pesetas por cuyo 6 p.% anual corresponde pagar 7.55 pesetas al mes mínimum en el gasto de agua entre las dos fábricas indicadas, según acuerdo adoptado anteriormente por este Ayuntamiento sobre éste particular; otra del mismo Raymond de 68 pesetas del importe del material invertido en la instalación del agua en el matadero: otra del propio Raymond de 44 pesetas de jornales empleados en trabajos extraordinarios y arreglar los alambres de las válvulas de los lavaderos, matadero, en la medición de cables del alumbrado público y demás: otra de 2,50 pesetas de D. José Egúbar de una estera y un pfennero para la casa maquinas de Arabura: otra de 11,85 pesetas de D. José María de Gabilondo de limas, tornillos y demas conceptos y otra de 63,20 pesetas de los Sres. Gómez y Jorrope, por tornillos de la bomba, bridas y demás.

Pendientes

Quedaron pendientes en sesiones anteriores las cuentas de 197,20 pesetas de Larrañaga é hijo de frascos para el alumbrado público, postes de castaño hilo negro y demas conceptos, y otra de 24,25 pesetas de D. Gaspar Echevarro de cierre de la plaza para corrida, y habiendo adquirido los datos concurrentes fueron aprobadas disponiendo su pago.

Pendiente

Otra Cuenta de 57,25 pesetas de varios trabajos de D. José Joaquín Raymond, queda sobre la mesa hasta la próxima sesión para enterarse de los Conceptos de su Contenido.

Cargar

Habiéndose presentado la liquidación previa medición de las aceras ejecutadas por la Compañía del finado D. Francisco Abio en la Calle de Zubieta de esta villa ascendiendo á 1382,34 pesetas, que con descuento de 147,50 pesetas de baja de la subasta quedó a pagar 1234,84 pesetas, y aprobando esta liquidación se acuerda su pago.

Yd.

Se presentó también la medición y liquidación de los lavaderos de Irizar, Zubieta y Mirabelli de esta villa, cuyo importe ha ascendido á 29049,99 pts. que habiendo pagado ya á cuenta 17601,02 queda un saldo de 11448,97 pesetas á favor del Contratista de la Compañía del Citado D. Francisco Abio; y aprobando este Ayuntamiento esta liquidación se acuerda pagar la Citada Cantidad de 11448,97 pesetas.

Sobre enseñanza gratuita

Dose lectura á la Comunicación del R. P. Narciso Labayen, Rector del Real Seminario de esta villa exponiendo, que varios padres de familia de esta localidad le elevaron una solicitud suplicándole procurase con todas sus fuerzas la continuación de la enseñanza gratuita del Colegio á los hijos de vecinos de la villa y zanjar por medio de un acuerdo verbal el conflicto que hace algún tiempo surgió entre ambas Corporaciones; y considerando el número y respectabilidad de las personas que suscriben dicho documento, la Conveniencia de que continúe la tradicional armonía entre el Ayuntamiento y el Seminario y sobre todo el indudable beneficio que de aquella enseñanza, por su carácter de gratuito se sigue á los padres de familia de Vergara, accede gustoso en cuanto está de su parte á lo solicitado, y ruega se digne indicarle la manera de llevar á Cabo dicho acuerdo verbal, por deferencia a los referidos padres, y en que lugar y tiempo debera verificarse en caso de que el Ayuntamiento lo crea oportuno. La Corporación municipal dispuso estudiar con calma este asunto de tanta importancia para este municipio, y de sus vecinos, quedando pendiente hasta la proxima sesión para que se adopte la resolución que mejor convenga

En tanto se dió por terminada la

sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Arrese

Angel Mugica — Francisco Celaya

J. Lopez — José Eguibar

El Secretario.
Ignacio de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Esteban Yzkiar
" Marcial Echávarri
" José Manuel Urcelay
" José Eguibar

Sobre

En la villa de Pergara á

cinco de Setiembre de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 3 del corriente, y hallándose ausente á este, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia propone que sea incluida en la lista de familias pobres para asistencia gratuita medico-farmacéutica la solicitante Eomard Aramburu por su hija Jesusa Sánchez para el tiempo que dure la enfermedad de la misma. El Ayuntamiento de conformidad con el informe que precede acordó resolver como viene propuesto.

Fué aprobada la cuenta de 57,25 pesetas de D. José Joaquín